

El Gobierno impulsará la creación de centros de encuentro entre padres separados e hijos

La medida se incluirá en el II Plan contra la Violencia Doméstica que se prevé aprobar en marzo

El Gobierno favorecerá la creación de centros para que los matrimonios separados o en crisis cumplan el régimen de visitas a los hijos sin que suponga una amenaza para la seguridad de los niños o de los cónyuges, como suele ocurrirles a las mujeres maltratadas. Este sistema, conocido como «Puntos de Encuentro», se incluirá en el Plan contra la Violencia Doméstica como una de las principales medidas contra los malos tratos.

MADRID. I. Gallego

El apoyo de la creación de Puntos de Encuentro Familiares (PEF) se constatará también en la próxima convocatoria de subvenciones con cargo al 0,5 por ciento del IRPF, a la que está previsto que accedan por primera vez aquellas asociaciones sin ánimo de lucro que pongan en marcha esta iniciativa. En la actualidad existen en nuestro país dieciocho PEF en funcionamiento -Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Murcia y el País Vasco-, gestionados por asociaciones sin ánimo de lucro. El gran éxito de esta iniciativa ha puesto de manifiesto la necesidad de extenderla a todas las ciudades españolas y de dotarlas de una financiación suficiente que les permita garantizar la calidad de sus servicios.

«LOS HIJOS NO SON PROPIEDADES»

Así se puso de manifiesto en unas jornadas celebradas el pasado mes de septiembre en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en las que se subrayó la necesidad de que «los hijos sean considerados como sujetos con derechos, no propiedades a utilizar como moneda de cambio, apuesta o rehén en los conflictos de pareja». Éste es uno de los objetivos fundamentales de estos centros, donde se produce el encuentro entre los hijos y sus padres separados o en graves situaciones de crisis que son reticentes a verse, o que en muchos casos ven incluso amenazada su integridad física, como les ocurre con frecuencia a las mujeres que viven en casas de acogida y que están amenazadas por sus maridos. En estos casos, los PEF son unos lugares neutrales idóneos para evitar el contacto entre el esposo y su mujer ya que permiten mantener el anonimato de la residencia de la esposa sin que exista incumplimiento en las visitas del padre a los hijos. Por ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Socia-



Los Puntos de Encuentro Familiar procuran mantener la estructura de una vivienda habitual, como este de Valladolid

les incluirá en el II Plan de Acción contra la Violencia Doméstica la promoción de estos centros como una medida de impulso en la lucha contra los malos tratos. Atendidos por profesionales y voluntarios, los PEF ofrecen un servicio gratuito y continuado en el cumplimiento del derecho fundamental del menor a mantener la relación con ambos padres después de la separación.

FINANCIACIÓN

La presidenta de la Federación Nacional de Puntos de Encuentro para el Derecho de Visitas (Fedepve), María Luisa Sacristán, entiende que «ver a los padres es un derecho fundamental y los niños no tienen una cartilla de ahorro para pagar por este servicio. Por eso es necesario que todas las instituciones se responsabilicen de estos centros ya que estamos haciendo una labor que corresponde a las instituciones públicas».

La financiación de estos centros está compartida entre las distintas Administraciones con responsabilidad en Servicios Sociales: Comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones. El Ministerio de Asuntos Sociales añade a la cantidad que financian estas instituciones el 50 por ciento del presupuesto. En la convo-

catória de subvenciones de 2001, las asociaciones que pongan en marcha esta iniciativa podrán optar también a los fondos públicos derivados del 0,5 por ciento del IRPF.

En las mencionadas jornadas celebradas en la sede del CGPJ se concluyó que «la promoción y creación de los Puntos de Encuentro Familiar debe ser impulsada por las Administraciones Públicas y el Consejo General del Poder Judicial, superando la fase actual de iniciativas aisladas». Como mínimo, se estimó necesaria la creación de un PEF en cada capital de provincia. Asimismo, se creyó necesario no identificar estos centros como prolongación de un Juzgado, sino como un recurso social estable.

EVITAR SITUACIONES DE RIESGO

Desde la perspectiva judicial, estos centros son valorados como recursos necesarios para que los jueces que resuelvan procesos de Derecho de Familia puedan garantizar el derecho de visitas y estancias de los menores con sus padres. Aunque los jueces entienden que no se debe obligar de forma enérgica a los progenitores a la utilización de los Puntos de Encuentro, sí los consideran idóneos en los casos en los que los menores pueden experimentar situaciones de

riesgo a causa de los conflictos de los adultos en los procesos de ruptura. La presidenta de Fedepve entiende, además, que «estos centros son muy positivos para los jueces ya que se firma más tranquilo un auto cuando se sabe que al niño le eliminan un riesgo y le garantizan que va a ver a su padre».

ASESORAMIENTO A LAS FAMILIAS

En su opinión, «es muy importante que los jueces obliguen a los ciudadanos a utilizar este servicio social porque además del servicio temporal, también ofrece a los padres asesoramiento para que consigan autonomía y puedan mantener las relaciones con sus hijos sin depender de los puntos de encuentro».

María Luisa Sacristán, responsable también del PEF de Valladolid asegura que este servicio ha evitado en muchos casos que los conflictos en el núcleo familiar afectaran de manera negativa al bienestar y desarrollo integral de los hijos. Este centro está formado por un equipo multidisciplinar de asistentes sociales, psicólogos y psicopedagogos que, en colaboración con voluntarios y prestadores sociales, han atendido ya a más de cuatrocientas familias desde su creación en el año 1996.